

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 ABR. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que los días 12 AL 15 de Mayo del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, se llevará a cabo la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello la suscripta ha encomendado el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por lo que corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/05/07 regreso 15/05/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categoría 24 P.A. Y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 12 al 15 de Mayo del corriente año, para participar de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/05/07 regreso 15/05/07) y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

121 / 07

